

**MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE LAS ROZAS
RELATIVA A LA DECLARACIÓN DE LAS ROZAS COMO CIUDAD LIBRE DE
TRATA DE PERSONAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL Y
PROSTITUCIÓN**

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Las Rozas desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños constituye una grave violación de los derechos humanos. Las personas, en el ámbito de la prostitución, son utilizadas como mercancías.

La trata de seres humanos con fines de explotación sexual y la prostitución son dos realidades indisociables, que representan una vulneración sistemática de los derechos humanos, como parte de una estructura desigual de género.

La prostitución, en la sociedad machista en la que vivimos, no es una expresión de libertad sexual de la mujer, sino que tiene que ver con factores como la feminización de la pobreza, la persistencia de la violencia y la discriminación hacia la mujer, el desempleo, la división sexual del trabajo, la falta de educación o la imposibilidad de acceder a los recursos en los mismos términos que el resto de la población.

Como otras formas de violencia contra la mujer, la explotación sexual es un fenómeno específico de género: la abrumadora mayoría de víctimas son mujeres y niñas, mientras que los consumidores, traficantes y proxenetas son hombres. El 99,7 de los demandantes son varones.

Los datos en España son terribles, y Las Rozas no escapa de esta realidad por más que se intente edulcorar con despampanantes decorados. Se estima que más de 50.000 personas entran al año en España para la explotación sexual. Entre el 90 y el 95% de las mujeres prostituidas son víctimas de la trata. El consumo de prostitución en España es diez puntos superior al observado en la media europea.

En la Comunidad de Madrid se calculan más de un millar de clubs de alterne en nuestra región. ¿Cuántos hay en Las Rozas? Esta cifra esconde el sufrimiento de muchísimas mujeres y menores, que están viviendo, tal como expone APRAMP, la Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención a la Mujer Prostituida, una aún más dramática situación actualmente pues tienen grandes dificultades para acceder a los servicios médicos, sufren más violencia y aumenta su deuda. Estas son las consecuencias inmediatas del coronavirus, pero no hay que olvidar las que vendrán a medio/largo plazo, como el incremento de mujeres en situación de prostitución por la mayor desigualdad y precariedad laboral.

La trata de seres humanos con fines de explotación sexual y la prostitución son dos fenómenos que no pueden desvincularse. Cuanto más machismo, cuanta más prostitución, más trata, y más agresiones sexuales. Está todo ello vinculado.

En Las Rozas, en lo que va de año, se han producido más delitos contra la libertad e indemnidad sexual que lesiones y riñas. La consideración de la mujer como objeto, algo que la prostitución alimenta, hace vulnerables de ser agredidas a todas las mujeres de nuestra ciudad. A todas. Porque lo que se puede comprar se puede usar como quien compra considera.

La trata existe porque hay una demanda de prostitución que la hace muy rentable para las mafias y los proxenetas, sean o no de guante blanco. Siguiendo las resoluciones, tanto de la UE como de Naciones Unidas, las administraciones deben incluir dentro de sus políticas públicas la lucha contra esta lacra, sin eludir la conexión entre prostitución y trata.

Los Ayuntamientos, en la medida de nuestras competencias, somos una pieza fundamental en el apoyo multidisciplinar para las víctimas, realizando campañas de sensibilización y conciencia social contraria a la compra de servicios sexuales y la imagen vejatoria de las mujeres y ayudando a erradicar el establecimiento de delincuencia organizada dedicada a esta actividad ilícita.

La prostitución y la trata con fines de explotación sexual son formas de violencia machista. Una sociedad que se quiera democrática no puede tolerar la cosificación de las mujeres, niños y niñas.

Por este motivo, se PROPONE el debate y la adopción de los siguientes acuerdos:

1. El Ayuntamiento de Las Rozas se declarará abolicionista de la prostitución y la trata de personas.

2. El Ayuntamiento de Las Rozas seguirá trabajando en las medidas de apoyo ya establecidas a personas en situación de prostitución ofreciéndoles la posibilidad de un futuro digno:
 - a. Dando asistencia y recuperación integral.
 - b. Priorizando las medidas sociales por encima de sancionadoras.
 - c. Dando alternativas a las personas para que puedan salir de la prostitución.

3. El Ayuntamiento de Las Rozas realizará campañas de prevención y sensibilización que son las bases para la desaparición de la prostitución, de la explotación sexual y de la trata de personas.
 - a. Acciones dirigidas a todos los colectivos implicados.
 - b. Haciendo especial esfuerzo en los más jóvenes
 - c. Haciendo un llamamiento a los hombres, para que se impliquen en la lucha contra esta lacra.
 - d. Buscando la complicidad de los medios de comunicación y la desaparición de los anuncios de prostitución (desaparición que ya fue defendida como declaración institucional en este Pleno en 2010, y acordada por unanimidad).

4. El Ayuntamiento de Las Rozas seguirá trabajando con las entidades especializadas y con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la atención a mujeres prostituidas.

5. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que impulse, dentro de su ámbito competencial, todas las medidas necesarias. Entre ellas:
 - a. Compromiso de no contratar publicidad institucional con aquellos medios que publiquen anuncios de prostitución.
 - b. Revisión urgente del sistema de acceso a los centros de la red integral para facilitarlos.
 - c. Incremento del número de plazas residenciales en la red de atención para la violencia de género de la Comunidad de Madrid destinadas a mujeres en situación de prostitución y víctimas de trata con fines de explotación sexual que serán gestionadas por entidades especializadas.
 - d. Garantizar la atención jurídica, psicosocial y sanitaria, también para aquellas víctimas que no sean usuarias de recurso residencial.

- e. Facilitar recursos habitacionales, disponiendo entre otras medidas, ayudas directas al alquiler.
- f. Mejora de la coordinación y participación con otras administraciones, especialmente con los ayuntamientos, a través de la Federación Madrileña de Municipios.
- g. Aplicación plena de la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, integral contra la violencia de género de la Comunidad de Madrid. Con especial hincapié en lo relativo a facilitar la concesión del título habilitante, así como a la asistencia y ayudas recogidas en la norma.
- h. Desarrollo urgente de la Estrategia Madrileña Contra la Trata de Seres Humanos con fines de Explotación Sexual 2016/2021 y ejecución completa del presupuesto asignado a la misma.

Las Rozas de Madrid a 10 de diciembre de 2020

Noelia González